

## AMPLIACION DEL INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

### 1.- ANTECEDENTES

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN ÁMBITO ESTE Expediente: 3.22/27507.0015		
Plazo de ejecución		23 MESES		
Presupuesto de licitación:		<b>(A)</b> Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		19.113.083,20 €	4.013.747,47€	23.126.830,67€
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	€ (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	€ (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	€ (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	€ (Sin IVA)		
	...	€ (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B)</b> :		19.113.083,20 € (Sin IVA)		
Número de Licitadores presentados		3		
Baja media (BM)		20,65 %		
Baja media + Puntos (BM + 2,42)		23,07 %		

En relación con la licitación iniciada por ADIF, relativa al expediente indicado, se consideraron las ofertas que se relacionan a continuación:

**COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.**

**COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.**

**EMURTEL, S.A.**

Todas las ofertas presentadas cumplen con los apartados del Sobre nº1, referente a la Documentación Administrativa y de Solvencia.

Con fecha 21/06/2022, se procedió a la apertura de ofertas económicas de los licitadores.

Con fecha de junio de 2022, la Comisión de Valoración comunica a **EMURTEL S.A.**, con **NIF A73012569**, que se considera incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Con fecha 12/07/2022, se recibió del área de Contratación, la solicitud del informe de Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados del expediente 3.22/27507.0015

Con fecha 05/08/2022 se solicita a **EMURTEL, S.A.** una serie de aclaraciones en relación la justificación de baja temeraria enviada.

Con fecha 03/11/2022, se envió el Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados del expediente 3.22/27507.0015

Con fecha 10/11/2022, se celebró la Mesa de Contratación para la Clasificación y posterior Adjudicación del expediente **3.22/27507.0015** de **"Ejecución de las OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN ÁMBITO ESTE"** y la Mesa solicita una Ampliación del Informe de Temeridad

### **AMPLIACIÓN INFORME A SOCILITUD DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Habiéndose reunido la mesa de contratación para la Clasificación y posterior Adjudicación del expediente 3.22/27507.0015 de **"Ejecución de las OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES EN ÁMBITO ESTE"**, se solicita una Ampliación del Informe de Temeridad aclarando el tanto por ciento (sobre el 33,15%) que supondría el no tener en cuenta que las cartas de compromiso y presupuestos presentados no están vigentes.

Respondiendo al requerimiento anterior, el importe comprometido, sin tener en cuenta la validez de las cartas de compromiso, es de un **2,66%** del importe PEM ofertado.

No obstante, en la redacción del *"Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados"* del expediente 3.22/27507.0015 " se ha considerado relevante el analizar las fechas de validez de las cartas de compromiso, ya que teniendo en cuenta la actual tendencia del mercado, que se traduce en reiteradas subidas de precios de los materiales, se considera que puede condicionar la correcta ejecución del proyecto.

Por lo tanto, seguimos ratificando en considerar la baja como temeraria.



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:****AMPLIACION DEL INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:****"Ejecución de las obras de renovación de infraestructura de comunicaciones en ámbito este"**

Expediente: 3.22/27507.0015

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone	Firma: Fernando Feo Casares	Cargo: Jefe de Área de Redes de Telecomunicaciones
VºBº	Firma: Juan Alberto Altuna Ortega	Cargo: Subdirector de Telecomunicaciones
VºBº	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: Director Técnico
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

